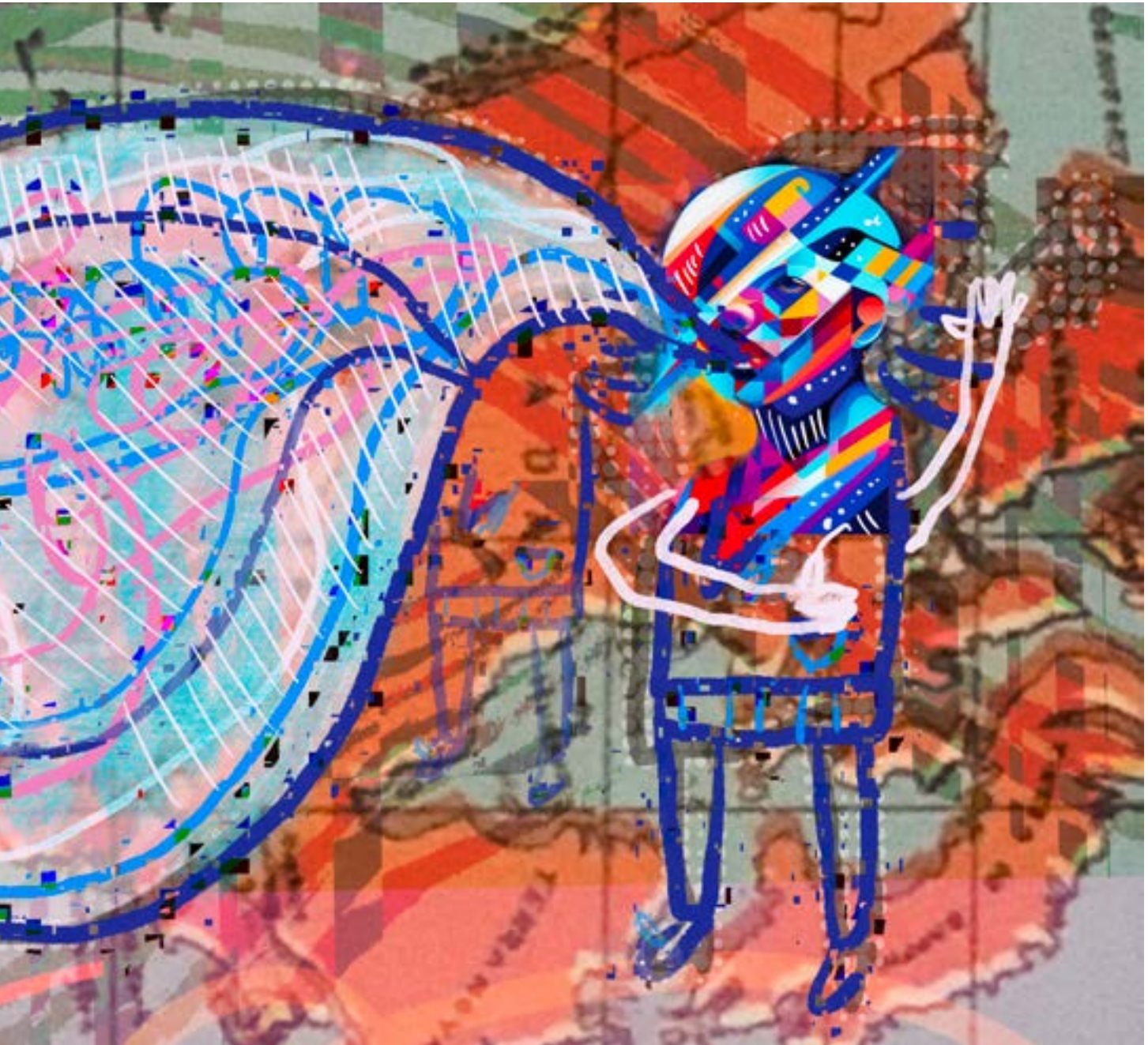


HUELLA 
DE LA PALABRA



ORATORIA

SPEAKING

ORATORIA SPEAKING

Gabriela Fabila Vázquez

Notas sobre la autora:

Egresada de la Licenciatura en Derecho, generación 2016-2021.

Esta investigación fue financiada con recursos de la autora. La autora no tiene ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo al siguiente correo electrónico: 162107@lasallep.mx

Recibido:07/01/2022

Corregido: 01/07/2022

Aceptado:01/09/2022



Copyright (c) 2022 Gabriela Fabila Vázquez.
Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Resumen

La autora nos comparte su experiencia universitaria resaltando la importancia de la oratoria para las y los estudiantes de Derecho. Fue a través de diversos cursos, concursos y actividades estudiantiles que realizó durante cinco años de carrera, que pudo entender el sentido de estudiar Derecho, lograr enfrentar sus miedos, no solo al hablar en público, sino al argumentar con bases jurídicas lo que no es correcto o no va con sus ideales, además, de la evolución personal que esto le trajo como consecuencia.

Palabras clave: *derecho, universidad, experiencia, oratoria, aprendizaje.*

Abstract

The author shares her university experience with us, highlighting the importance of public speaking for law students. It was through various courses, contests and student activities that he carried out during five years of her degree, that she was able to understand the meaning of studying Law, to be able to face her fears, not only when speaking in public, but also when arguing with legal bases what is not correct or it does not go with her ideals, in addition, of the personal evolution that this brought her as a consequence.

Keywords: *law, university, experience, speaking, learning.*

El que sabe pensar, pero no sabe expresar lo que piensa, está al mismo nivel del que no sabe pensar. – Pericles

INTRODUCCIÓN

La oratoria tiene su origen en Sicilia y se desarrolló fundamentalmente en Grecia, donde fue considerada un instrumento para alcanzar prestigio y poder político. Había unos profesionales llamados logógrafos que se encargaban de redactar discursos para los tribunales. (Aristóteles, 2017)

La *Retórica* de Aristóteles consta de tres libros: el primero trata sobre la estructura de la retórica y sobre las especies de la retórica. El segundo libro está dirigido al público, ya que trata de cuánto es capaz de razonar y en cuánto está sujeto a pasiones y modos de ser. El libro tres estudia la forma más adecuada de los discursos con vías a la persuasión. (Aristóteles, 2017)

Y es así como desde hace muchos años atrás la oratoria ha jugado un papel fundamental en la sociedad y sobre todo en las actividades del área de ciencias humanas y sociales, en virtud de que estas tienen un ámbito de aplicación y relación más cerca de la sociedad.

Sin duda para los abogados la oratoria juega un papel primordial ya que nosotros tenemos que exponer y persuadir mediante el uso de la palabra no solo a las autoridades judiciales, sino también a la sociedad, y es por eso por lo que, mediante el presente escrito les contare el papel que jugó la oratoria en mis 5 años de estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle Pachuca.

DESARROLLO

Es de vital importancia para todos aquellos que quieran estudiar derecho o estén en sus primeros semestres de la carrera el adentramiento a una buena oratoria, en virtud de que, ante la nueva implementación de los juicios orales en diversas ramas del derecho, la oratoria juega un papel fundamental.

Todos hemos tenido pánico al hablar en público, pero para un abogado este miedo tiene que ser vencido, pues nuestra función es defender a nuestro cliente y yo estoy a favor del cambio de sistema tradicional a juicios orales, en virtud de que la sociedad mexicana percibe que la lentitud, iniquidad, corrupción e impunidad son el denominador común en la mayoría de los casos cuando las personas intervienen en la sustanciación de un proceso penal, y es por eso por lo que, se genera desconfianza en las instituciones y debilita la consolidación de estas, a *contrario sensu* del nuevo sistema de justicia oral permite que los procesos sean más rápidos e incluso más entendibles para todas las partes, además, de que vamos venciendo ciertos formalismos innecesarios del sistema tradicional y, saber también, que el nuevo sistema brinda una mayor protección jurídica a la víctima u ofendido en virtud de que son la parte más débil del sistema penal, ya que no sólo sufren por el daño que les causa el delincuente sino que, además, tenían que defenderse contra la falta de protección jurídica que se da por las antinomias, defectos y lagunas normativas en el contenido esencial de sus derechos fundamentales.

A título profesional, puedo decir que mi personalidad fue cambiando durante mis 5 años de carrera universitaria y lo primero que empezó a cambiar fue mi carácter y la facilidad para hablar y exponer en público, recuerdo que cuando curse la clase de oratoria en cuarto semestre, nuestra evaluación era hacer un discurso y exponerlo frente al grupo, mis miedos eran muchos, el primero fue elaborar un discurso que cumpliera con todos los requisitos de fondo y forma; el segundo, que lograra memorizarlo; y el tercero, que no cometiera algún error al hablar o en su defecto olvidarlo por completo por los nervios, después de enfrentar mis miedos y hablarlo, me percaté que había sido de las mejores de mi grupo, pero yo recuerdo haber escuchado compañeras que lo hicieron excelente y yo me propuse a mí misma algún día lograr hablar sin miedo, de forma clara y entendible.

Por lo que comencé a practicar y lo primero que hacía era escribir un ensayo sobre algún tema que me gustara mucho, después, comenzar a memorizarlo por renglones para posteriormente presentarlo frente a mi mamá y ella me hacía gestos, simulaba risas o molestias para yo así practicar el no desenfocarme de lo que hablaba sin importar lo que me presentara mi audiencia, o en su defecto buscar la forma de volver a captar su atención, considero que esa fue la parte más difícil que tuve que aprender a enfrentar, pero ya que después de dominar eso, me enfoque en aprender a evitar muletillas y modular mi tono de voz. A lo que un año después decidí participar en un concurso de juicios orales en materia penal y a pesar de tener muchos nervios, los cuales se me reflejaban en el temblar mis manos, hablar muy rápido e incluso sentía calambres en los pies y con las zapatillas sentía más dolor, pero después comencé a controlar mis nervios y ahí ya comencé a disfrutar el momento y me gustó mucho, y aunque no clasificó mi equipo, yo decidí seguir practicando y mejorando.

Después, ya en mi octavo semestre logré participar en un concurso de juicios orales en materia penal y después de un largo proceso mi equipo clasificó a la etapa final y viajamos a la California Western School of Law en San Diego California, Estados Unidos. Cuando llegamos yo estaba muy emocionada, aunque comenzando los enfrentamientos empecé a preocuparme, yo sabía que todos los que estábamos ahí éramos los 15 mejores equipos de 95 que habían participado. Temblando de miedo comencé mi primer enfrentamiento, obviamente todos los equipos dábamos lo mejor de nosotros para ganar y ya después de ese primer enfrentamiento se me fue el miedo y comencé a enfocarme más a lo que ya antes había practicado y preparado. Una de las ventajas que pude identificar, es que me enfrentaba en un escenario controlado el cual me estaría preparando para posteriormente poder enfrentarme a un escenario real en el que mi recompensa no sería una medalla o trofeo, sino hasta la libertad de una persona. Y fue en esos enfrentamientos donde vi la recompensa de mis días y noches de preparación, ya que logré desempeñarme en diversos papeles e incluso lograr controlar interrogatorios con testigos hostiles o peor aún, replantear preguntas que mi contraparte objetaba, además, de que desarrolle y puse en práctica muchas técnicas de juicios orales, la que más use y me sirvió mucho fue el correr traslados para contradecir a mi contraparte y evidenciar ante el juez su error.

Mi equipo ganó el 4º lugar de 15 y solo puedo decir que esa grandiosa experiencia me enseñó que el aprender un discurso de memoria no es la clave, más bien la clave fue dominar el tema y la práctica constante de hablar en público.

Durante la Semana de Derecho de 2021, llevada a cabo la segunda semana de marzo, nos impartieron una conferencia de la oratoria y, como lo mencionó el ponente, es de vital importancia que todo estudiante de Derecho en algún momento haya experimentado un concurso o discurso de oratoria en su carrera, pues ya una vez ejerciendo, habrá muchas audiencias que realizar y ahí pondremos en práctica todo lo aprendido en la carrera, y no solo en teoría, sino también y, sobre todo, en la práctica.

Con base a lo que yo he vivido a lo largo de mi carrera, puedo establecer que estos 5 años me hicieron darme cuenta de que, el aprendernos de memoria un texto, un concepto o incluso un artículo constitucional, no es la clave ni el significado de saber más, al contrario, considero que la memoria es un complemento para adquirir nuevos conocimientos, la clave principal es aprender a hacerlo y poder aplicarlo.

CONCLUSIONES

Los diversos cursos, concursos y actividades estudiantiles que realice en mis 5 años de carrera me permitieron entender que mi vida tomo un mayor sentido al estudiar Derecho, ya que mi mayor recompensa fue el lograr enfrentar mis miedos, no solo al hablar en público, sino al argumentar con bases jurídicas lo que no es correcto o no va con mis ideales, además, de que la persona que entro en primer semestre no es la misma que salió en décimo semestre, ya que ahora hay una estudiante de Derecho y abogada que durante 5 años fue constante y trabajó para enfrentar sus miedos con conocimiento y con una excelente oratoria, para así lograr enfrentarme a cualquier escenario no solo en mi carrera profesional y laboral, sino también en mi vida personal.

REFERENCIAS

Aristóteles. (2017) *Retorica*. Plutón Ediciones

Copyright (c) 2022 Gabriela Fabila Vazquez



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#)

Usted es libre de:

1) Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. 2) Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

[ResumenDeLicencia](#)

[TextoCompletoDeLicencia](#)